

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

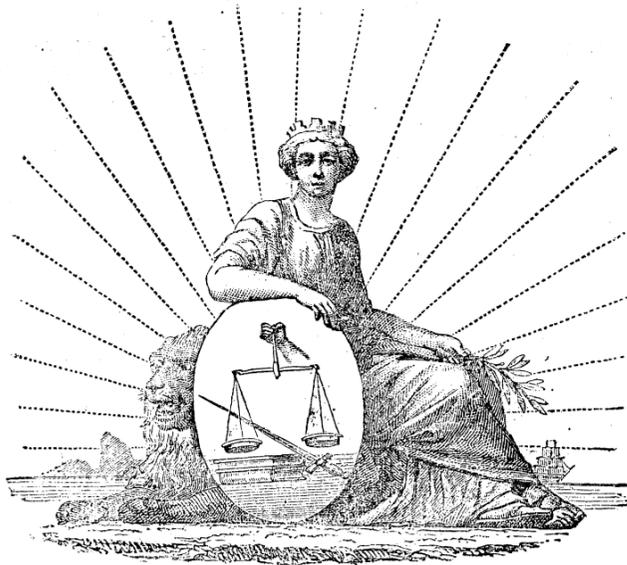
En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correo.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias menos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

		Pescetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	13
	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

# GACETA DE MADRID.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**Noticias de los despachos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista.**

**Cataluña.**—Segun manifiesta el General encargado del mando, el General Weyler llegó el dia 15 á Gironella y seguia á Berga. Las facciones que atacaban á dicha plaza se retiraron hácia Solsona en cuanto tuvieron noticia de este movimiento. El General en Jefe pernoctó ayer en Sabadell en vista de la retirada del enemigo.

**Valencia.**—El General Despujol desde Cantavieja con fecha 15 manifiesta que la vanguardia de su division al entrar en Villarluengo causó al enemigo dos muertos, que resultaron ser el Vicepresidente de la Diputacion carlista de Aragon y un empleado dependiente suyo.

Fueron cogidas en el pueblo algunas armas y efectos, y ocupados documentos de importancia. Durante la marcha verificada el dia 14 por dicha division, y por medio de un rodeo para enganar al enemigo acerca de su verdadero propósito, causó algunas bajas en uno de sus puestos avanzados, interceptando los pliegos dirigidos á Gamundi y Vallés, que ocupaban á Fortanete y Mosqueruela, por el titulado General en Jefe Lizárraga desde Cantavieja, en los que encargaba la resistencia y mútua proteccion.

El General Despujol cayó sobre Cantavieja á las nueve de la noche; y desistiendo Lizárraga á última hora de su propósito de resistir, salió huyendo hácia Mirambel con los batallones de Santés que tenia á sus órdenes, siendo tiroteada su retaguardia y cogiéndole dos prisioneros.

Se han destruido las puertas de la poblacion, los lienzos de muralla que aun existian, y las barricadas de piedra que el enemigo habia construido para defender las entradas.

En Cantavieja se ha dado libertad por dicho General á 140 mujeres y 250 hombres cogidos por Gamundi en los pueblos del bajo Aragon, como parientes más cercanos de Oficiales y soldados de nuestro ejército. Las operaciones sobre Cantavieja se han llevado á cabo haciendo marchas penosísimas por hallarse la sierra enteramente cubierta de nieve y reinan un temporal deshecho.

El Capitan general del distrito da cuenta de la salida verificada el dia 11 por el Comandante militar de Mora de Ebro con 150 voluntarios que, en union de los de Tivisa, sorprendieron una partida carlista mandada por el cabecilla Cuto de Ribarroja, que estaba cobrando contribuciones en Ginestar.

Esta faccion resistió tenazmente con fuego de fusil y granadas de mano en la casa de Ayuntamiento, y la columna tuvo que desistir de su empeño y retirarse al saber la aproximacion de un refuerzo de 800 enemigos procedentes de Horta. Los voluntarios tuvieron tres muertos y tres heridos, y los carlistas igual número de aquellos y bastantes heridos.

El Gobernador militar de Morella da parte de la salida verificada en la noche del 8 por una contraguerrilla y algunos voluntarios con objeto de sorprender en Chiva á dos compañías carlistas de las que bloquean dicha plaza. Como resultado de esta operacion se causaron al enemigo un muerto y siete prisioneros; por nuestra parte hubo un herido y seis contusos.

**Castilla la Vieja.**—El Gobernador militar de Oviedo manifiesta haber sido capturados por fuerza de guardia municipal, que salió de Gijon en la noche del 14, seis individuos de la partida Crosa, habiendo escapado este cabecilla; dejando en poder de la columna nueve armas, un caballo con montura y otros varios efectos.

**PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.**

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Ilmo. Sr.: Abierto en el presupuesto de este año económico el crédito necesario para el pago de las categorías de Profesores de Facultad en la proporcion que determina el artículo 230 de la ley de 1857, y distribuidas por orden de 30 de Noviembre último, conforme al art. 231 de la misma ley, las que se aumentan, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido disponer que se provean en los términos legales las dos de término que corresponden á la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que de orden del Presidente digo á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1874.

NAVARRO Y RODRIGO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Abierto en el presupuesto de este año económico el crédito necesario para el pago de las categorías de Profesores de Facultad en la proporcion que determina el art. 230 de la ley de 1857, y distribuidas por orden de 30 de Noviembre último, conforme al art. 231 de la misma ley, las que se aumentan, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido disponer que se provean en los términos legales las cuatro categorías de ascenso que corresponden á la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que de orden del expresado Sr. Presidente comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1874.

NAVARRO Y RODRIGO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Abierto en el presupuesto de este año económico el crédito necesario para el pago de las categorías de Profesores de Facultad en la proporcion que determina el art. 230 de la ley de 1857, y distribuidas por orden de 30 de Noviembre último, conforme al art. 231 de la misma ley, las que se aumentan, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido disponer que se provean en los términos legales las seis de ascenso que corresponden á la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico, más la que resulta vacante por defuncion de D. Andrés Gutierrez Laborde, ocurrida en 27 de Setiembre último.

Lo que de orden del expresado Sr. Presidente comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1874.

NAVARRO Y RODRIGO.

Sr. Director general de Instruccion pública.

*Circular.*

Pasados al Consejo de Estado, en cumplimiento del artículo 7.º del reglamento de 17 de Mayo de 1865, varios expedientes sobre exclusion de terrenos del Catálogo de montes públicos de Lérida, Murcia y otras provincias, la Seccion de Gobernacion y Fomento de dicho alto Cuerpo los ha devuelto en 20 de Noviembre último con el informe siguiente:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo con lo dispuesto por V. E.,

la Seccion ha examinado los adjuntos expedientes promovidos por varios interesados sobre exclusion de terrenos del Catálogo de montes del Estado, y hubiera procedido á emitir su dictámen, como lo ha hecho en el corto número de los de esta clase que hasta ahora ha examinado, si la frecuencia y diversidad de casos que se le presentan en las reclamaciones de los interesados no le sugiriese la necesidad y conveniencia de un nuevo antecedente sobre los que hasta la fecha vienen acompañando á estos expedientes. Pues observa la Seccion que si bien ha podido informar hasta ahora sin más datos que los exhibidos por los reclamantes y garantidos por la tramitacion prescrita por el reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865, comprende, sin embargo, que no podria menos de consultar con mayor acierto si á los antecedentes prefijados en dicho reglamento se adicionara el informe de las Administraciones económicas de las respectivas provincias, porque de esta manera el Consejo podria comparar las pruebas de las dos partes interesadas, ó sean las alegaciones del Estado y de los reclamantes.

En su consecuencia, la Seccion opina que ántes de remitir á consulta de este alto Cuerpo expediente alguno sobre exclusion de montes en el Catálogo, ó en los cuales sea necesario tener presentes las cuestiones de propiedad y posesion del Estado, considera indispensable que viniesen unidos á cada uno de los mismos el informe de la Administracion económica de la provincia respectiva.»

Y conformándose el Presidente del Poder Ejecutivo de la República con el preinserto dictámen, ha tenido á bien mandar que lo traslade á V. S. como resolucion general que deberá cumplirse en lo sucesivo al tramitar expedientes sobre exclusion de terrenos del Catálogo de esa provincia, ó en que se ventilen cuestiones de propiedad y posesion del Estado.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1874.

NAVARRO Y RODRIGO.

Sr. Gobernador de la provincia de....

**MINISTERIO DE ULTRAMAR**

Habiendo ocurrido dudas á los individuos de clases, pasivas que residiendo en la Península é islas adyacentes tienen consignados sus haberes en las provincias ultramarinas con motivo de la circular de 27 de Noviembre último, que previene la presentacion en revista del documento original justificante del derecho de haber pasivo, se hace necesario declarar que la indicada disposicion nada nuevo introduce respecto á lo vigente y practicado hasta el dia, teniendo sólo por objeto recomendar la observancia de las reglas contenidas en la Real orden de 22 de Agosto de 1855 para las revistas semestrales de los individuos que residen en las mismas islas en que radican sus consignaciones, evitando que el Tesoro satisfaga otros haberes que los reconocidos por Tribunal, Junta ó Autoridad competente, conforme á las condiciones de la concesion.

Respecto á los que residen en la Península é islas adyacentes ó el extranjero, su manera de proceder para acreditar existencia en meses ordinarios y en los de revista se halla prevenida por la orden del Regente del Reino de 8 de Junio de 1870, publicada en la GACETA de 12 del propio mes, cuya disposicion se acomodó por Real

orden de 15 de Enero de 1872 á la ley del Registro civil en cuanto á la admision de certificaciones de los Jueces municipales en equivalencia de las de los Curas párrocos, dejando por lo demás subsistente la de 8 de Junio á que expresamente se referia.

Pero para facilitar á los mismos individuos en las revistas semestrales la forma de justificacion del derecho que disfrutan, como previene la circular de 27 de Noviembre último, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido disponer que los residentes en la Península é islas adyacentes y los que procediendo de ellas se hallaren en el extranjero adiciones la declaracion final de las certificaciones de existencia y estado, respecto á no percibir otros haberes de carácter público, con la indicacion del Tribunal, Junta ó Autoridad que les haya declarado el derecho pasivo, cantidad anual en que este consista y fecha de la concesion. Los interesados que por su categoría acrediten la existencia por medio de oficio extendido de su puño y letra harán las mismas indicaciones en el ingreso del escrito.

Las Ordenaciones y Contadurias generales de Hacienda en las provincias de Ultramar, previas las oportunas compulsas con los asientos de toma de razon de los documentos declaratorios de derecho, darán de baja en nóminas á los individuos que no lo tuvieren reconocido por Tribunal, Junta ó Autoridad competente para ello, ya sea con carácter definitivo ó provisional, segun las leyes.

De orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República lo comunico á V. E. para su conocimiento y á los efectos que correspondan en las Ordenaciones generales de Pagos de las provincias de Ultramar. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1874.

ROMERO ORTIZ,

Sres. Gobernadores generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE MARINA.**

**Direccion de Hidrografia.**

**AVISO A LOS NAVEGANTES.**

Núm. 65.

**MAR ADRIÁTICO.**

**Costa de Istria.—Boya de punta Sottile.**

Segun anuncio de la Cámara mercantil de Trieste, habiéndose compuesto ya el aparato de campana que estaba colocado encima de la boya fondeada sobre la punta Sottile, se ha vuelto á poner la jaula que coronaba dicha boya.

(Véase el aviso núm. 59 de 3 de Noviembre de 1874.)

**Costa de Croacia.—Boya de Pechine.**

Segun anuncio de la Autoridad marítima de Fiume, en las inmediaciones del astillero de Pechine, cerca de Fiume, y como á 230 metros de tierra, se ha fondeado una boya en forma de pirámide cuadrangular, pintada á fajas horizontales blancas y amarillas, que está destinada á objeto científico, por lo cual queda prohibido el atracarse á ella.

Estas noticias se refieren á las cartas números 400 y 493 de la seccion III.

**MAR DEL NORTE.**

**Costa E. de Inglaterra.—Boyas de la Boca del Támesis.**

BOYAS DEL CANAL DE ALEXANDRA. Segun anuncio de la Trinity House de Londres, á consecuencia de haber avanzado al S. el codillo (Elbow) del banco Shingles ha sido preciso enmendar las boyas de la banda septentrional del canal de Alexandra de la manera siguiente:

La boya occidental de Shingles (West Shingles) se ha enmendado cuatro cables al N. 86° 15' O., y se halla ahora por 8,2 metros de agua á bajamar viva, con la valiza de Girdler al S. 32° 48' E., abierta de dos veces su alto al E. del campanario de Powell, inmediato á Birchington; la boya NO. de Shingles á ocho cables al N. 83° 26' O., y la boya NE. de Girdler á seis cables al S. 46° 53' E.

La boya del codillo de Shingles (Shingles Elbow) se ha enmendado 36 metros al S. 52° 30' E., y se halla ahora por 9,5 metros de agua á bajamar viva, con la valiza de Pansand al S. 45° O., un poco abierta al O. de la torre del reloj de Herne; el faro flotante del canal del Príncipe á 4,3 milla al S. 46° 52' E., y la boya NE. de Girdler á cuatro cables al S. 43° O.

La boya SO. de Shingles (S.W. Shingles) se ha enmendado cuatro cables al S. 77° 48' E., y se halla ahora por 9,5 metros de agua á bajamar viva, con el molino occidental de Birchington al S. 24° 22' E., enfilado con el extremo occidental del bosque de Cleve; el faro flotante del canal del Príncipe á ocho cables al S. 1° 53' E., y la boya del codillo de Shingles á nueve cables al N. 86° 45' O.

La boya meridional de Shingles (South Shingles) se ha enmendado 5,25 cables al S. 72° 41' E., y se halla ahora por 8,6 metros de agua á bajamar viva con el molino de Sarr al S. 4° 53' E., abierto de dos veces su alto del extremo occidental del bosque de San Nicolás; el faro flotante del canal del Príncipe á 4,1 milla al S. 68° 27' O.; la boya NE. de Tongue á 4,6 milla al S. 52° 30' E., y la boya septentrional de Tongue á una milla al S. 26° 45' O.

BOYA SE. DE MARGATE. La boya SE. del banco Margate se ha enmendado tres cables al S. 86° 45' E., y se halla ahora por 8,6 metros de agua á bajamar viva, con la casa oriental de guarda—costas de Bishopstone al S. 74° O., abierta de su largo al N. de Reculvers; el campanario de Powell al S. 3° 45' O., enfilado con la parte occidental de una manzana de dos casas, y la boya meridional de Margate (South Margate) á 4,5 milla al N. 89° O.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 18° 45' NO. en 1874.

Estas noticias se refieren á las cartas números 526 de la seccion I, y 217, 249 y 558 de la II.

**LAGO SUPERIOR.**

**Isla Real.—Luz de Rock.**

Segun anuncio del Gobierno anglo-americano, desde el 14 de Agosto de 1874 se enciende una luz en la torre vieja que hay á la banda SO. de la entrada del puerto de Rock, isla Real.

Dicha luz es fija y roja; está á 21 metros sobre el nivel del lago, y en tiempo despejado puede avistarse á distancia de 13 millas.

La torre es de color gris; está contigua á la habitacion del guarda, y se halla situada por 48° 5' 30" lat. N. y 82° 36' 25" long. O.

**OCEANO PACÍFICO MERIDIONAL.**

**Estrecho de Torres.—Bajo de Banda.**

Segun anuncio del Almirantazgo inglés, cerca de la isla Booby, estrecho de Torres, costa N. de Australia, hay un bajo de arena y coral que se extiende 137 metros con 4,67 metro de agua encima y 42,8 en derredor, en el

que varó el Banda en la noche del 13 de Agosto de 1874, y al cual marcó al S. 49° 30' O., á distancia de 4,75 milla, de lo que resulta situado por 10° 35' lat. S. y 148° 8' 40" long. E.

La marcacion es verdadera.—Variacion 4° 30' NE. en 1874.

Esta noticia se refiere á las cartas números 489, 491 y 522 de la seccion VI.

Madrid 7 de Diciembre de 1874.—CLAUDIO MONTERO.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**Direccion de la Caja general de Depósitos.**

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Continuacion del pago, segun el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos y resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

Madrid 16 de Diciembre de 1874.—El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

**Direccion general de Correos y Telégrafos.**

El día 15 del mes actual se abrirá al público con servicio limitado la estacion municipal establecida en Calahorra, provincia de Logroño, con arreglo al decreto de 30 de Junio de 1874.

Madrid 14 de Diciembre de 1874.—El Director general, Angel Mansi.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**Direccion general de Instruccion pública.**

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras dos categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—El Director general, José Moreno Nieto.

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras cuatro categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—El Director general, José Moreno Nieto.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico, siete categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad y Seccion que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 7 de Diciembre de 1874.—El Director general, José Moreno Nieto.

**Academia de Bellas Artes de San Fernando.**

Las obras presentadas al concurso del premio de Escultura se expondrán al público en las salas de esta Academia durante los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, con arreglo al programa de dicho concurso.

Madrid 17 de Diciembre de 1874.—El Secretario general, Eugenio de la Cámara.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.—SECCION DE HACIENDA.**

Estado de lo recaudado por las Aduanas de la isla de Cuba por los conceptos que se detallan durante el mes de Agosto de este año, comparado con igual período de 1873. Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del decreto de 11 de Abril de 1865.

ADUANAS.	Importacion.	Exportacion.	Navegacion.	Multas.	Comisos.	Depósito.	SUBSIDIO		BENEFICIO del cambio. Pesetas. Cént.	TOTAL GENERAL. Pesetas. Cént.
							Sobre la importacion.	Sobre la exportacion.		
Habana.....	3.003.754'77	420.207'61	136.016	16.887'83	3.825	96'70	754.757'63	739.480'07	1.039.148'05	6.114.070'66
Matanzas.....	239.801'79	71.008'70	25.820'42	1.666'26	"	"	56.057'20	77.632'36	105.787'23	577.774'16
Cuba.....	80.445'65	9.172'10	14.049'48	327'29	1.605	"	20.121'46	9.234'75	24.325'74	139.281'17
Cárdenas.....	424.276'57	41.014'85	13.045'49	338'74	"	"	31.069'44	44.930'35	60.414'84	315.119'48
Cienfuegos.....	112.047'72	31.854'85	17.686'24	133'25	"	"	28.011'93	31.681'38	45.524'10	266.939'47
Casilda.....	35.657'30	5.425	1.633'45	"	"	"	8.941'08	6.806'25	"	58.463'28
Sagua.....	31.745'32	57.468'21	4.127'43	438'80	362'46	"	8.055'28	64.550'04	40.324'23	206.771'15
Nuevitás.....	2.905'80	"	67'50	"	"	"	726'45	"	908'05	4.607'80
Manzanillo.....	3.737'80	198'34	1.333'23	"	"	"	934'45	438'19	"	6.343'41
Caibarien.....	12.763'19	14.945'97	52'25	"	"	"	3.190'81	15.009'68	11.477'41	57.459'31
Gibara.....	"	1.098'11	"	"	"	"	"	1.394'28	"	2.492'39
Zaza.....	1.212'89	2.070'30	"	"	"	"	303'22	2.070'30	"	5.656'74
Baracoa.....	190'05	"	6.738'45	1.004'75	"	"	47'51	"	"	7.980'46
Guantánamo.....	2.988'05	13.720	"	"	"	"	14.070	747'01	"	31.525'06
Santa Cruz.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
En 1874.....	3.651.524'10	668.184'62	220.569'64	20.496'92	5.792'46	96'70	926.235'86	993.704'86	1.327.909'35	7.814.564'51
En 1873.....	3.443.388'89	1.291.694'95	335.822'34	25.952'21	36'29	2.336'79	867.740'04	1.751.394'02	"	7.718.363'83
Diferencia... De más en 1874.....	208.135'21	"	"	"	5.756'17	"	58.545'82	"	1.327.909'35	1.424.108'33
De menos en 1874.....	"	623.510'33	115.252'70	5.455'22	"	2.240'09	"	757.689'16	"	1.504.147'50

Madrid 11 de Diciembre de 1874.—El Jefe de la Seccion, Angel María Dacarrete.—V.º B.º.—El Secretario general, Fernando de Leon y Castillo.

SECCION DE HACIENDA.

Estado de los valores obtenidos durante el mes de Setiembre último por las Aduanas de la isla de Puerto-Rico, comparados con los de igual periodo del año de 1873. Se publica en la GACETA con arreglo al art. 4.º del decreto de 11 de Abril de 1865.

	1873.		1874.		1874.			
	Importacion.		Exportacion.		AUMENTOS.		BAJAS.	
	Plas.	Cénts.	Plas.	Cénts.	Plas.	Cénts.	Plas.	Cénts.
Administracion local de la capital.....	315.707'42	62.304'95	241.729'01	39.056'24	"	"	73.978'41	23.248'71
Idem de Mayaguez....	170.961'42	6.031'08	142.008'53	6.274'90	"	223'83	28.954'59	"
Idem de Ponce.....	8.605'42	6.449'95	29.165'79	28.669'97	20.560'67	22.220'02	"	"
Idem de Arroyo.....	14'04	2.414'20	409'38	"	95'34	"	"	2.414'20
Idem de Humacao....	2.360'13	17.894'83	1.132'34	16.931'78	"	"	1.407'79	963'05
Idem de Aguadilla....	5.165'70	29.299'74	2.741'37	5.981'52	"	"	2.424'33	23.318'22
Idem de Arecibo.....	13.205'35	15.903'40	7.232'07	34.305'38	"	18.601'98	5.923'28	"
	516.218'88	140.318'15	424.186'49	131.419'79	20.656'01	41.045'82	112.638'40	49.944'18

Recaudacion de Setiembre de 1873...  
Idem de id. de 1874.....

Diferencia de menos en 1874...  
Idem de menos en 1874.....

	DERECHOS de importacion.		DERECHOS de exportacion.	
	Pesetas.	Céntimos.	Pesetas.	Céntimos.
Recaudacion de Setiembre de 1873...	516.218'88		140.318'15	
Idem de id. de 1874.....	424.186'49		131.419'79	
Diferencia de menos en 1874...	92.032'39		"	
Idem de menos en 1874.....	"		8.898'35	

Madrid 14 de Diciembre de 1874.—El Jefe de la Seccion, Angel María Dacarrete.—V.º B.º.—El Secretario general, Fernando de Leon y Castillo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Córdoba.

En cumplimiento de lo mandado por el Poder Ejecutivo de la República en orden de 10 de Noviembre último, este Gobierno de provincia ha señalado la hora de las doce del día 5 de Enero de 1875 para la adjudicacion en pública subasta de la reparacion del firme de la carretera de la Cuesta del Espino á Málaga, cuyo presupuesto es de 92.095 pesetas.

La subasta se celebrará en este Gobierno, en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852; hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para conocimiento del público, el presupuesto detallado de la obra y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será la del 1 por 100 del presupuesto. Este depósito puede hacerse en metálico ó acciones de caminos en la forma que previenen las disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada instruccion; fijándose la primera puja por lo menos en 50 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25.

Córdoba 12 de Diciembre de 1874.—El Gobernador, Rafael de Adan.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Córdoba en 12 de Diciembre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la reparacion del firme de la carretera de la Cuesta del Espino á Málaga, se compromete á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, en letra; advirtiéndose que será desechada toda propuesta que carezca de dichos requisitos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 15 de Diciembre de 1874.

- Núm. 336 Antonia Richart.—Cuenca.
- 337 Angel Coronado.—Almendralejo.
- 338 Antonia Benisia de B.—Zaragoza.
- 339 Domingo Puche.—Cuenca.
- 340 Ernesto Angeluci.—Valladolid.
- 341 Fernanda Fernandez.—Getafe.
- 342 Francisco Valderrama.—Santander.
- 343 Francisco Piñeiro.—Torrelaguna.
- 344 Francisco Sanchez.—Aravaca.
- 345 Felipe Laborda.—Sangüesa.
- 346 Gregorio Garcia.—Arganda del Rey.
- 347 Isidoro Espin.—San Fernando.
- 348 Juana Fernandez.—Vallecas.
- 349 Juana Leal.—Illescas.
- 350 José Aleman.—Espinardo.
- 351 Juan Soria.—Petrel.
- 352 María A. Godino.—Jerez.
- 353 Nicolás Gutierrez.—Soto del Barco.
- 354 Policarpo Latorre.—Palmales de Jadraque.
- 355 Rafael Paderes.—Sigüenza.

Madrid 16 de Diciembre de 1874.—El Administrador, José María Soler.

Tercer regimiento de Infanteria de Marina.

PRIMER BATALLON.

Debiendo contratarse para la fuerza de infanteria de Marina existente en este Departamento cien primeras puestas de vestuario consistentes en las prendas que á continuacion se ex-

presan, con arreglo al pliego de condiciones y tipos que se hallan de manifiesto en el almacén de vestuario del cuartel de dicho cuerpo en Cartagena, se publica por medio del presente anuncio para que las personas que deseen hacer proposiciones lo efectúen en el día 12 del mes de Enero proximo, á las doce de su mañana, en la oficina representacion del indicado primer batallon del tercer regimiento de Infanteria de Marina, en el cuartel expresado, ante la Junta económica que se hallará reunida al efecto; siendo advertencia que no se admitirán proposiciones que excedan de precio al marcado al frente de cada prenda, así como que serán preferidas aquellas que tanto en calidad como precio presenten mayores ventajas.

Prendas de referencia.

- Cien pantalones de paño, con franja y orejetas tambien de paño, con hebilla, á 16 pesetas 50 céntimos.
- Cien chaquetas de paño con forro, á 11 pesetas.
- Doscientas camisas de algodón, á 3 pesetas 75 céntimos.
- Doscientos calzoncillos de id., á 2 pesetas 50 céntimos.
- Cien blusas de aso completas, á 2 pesetas 42 céntimos.
- Cien morrales de lienzo, dispuestos para su colocacion á la espalda ó al costado, á una peseta 25 céntimos.
- Cien pares de guantes, á 30 céntimos.
- Cien gorras con anclas de metal y vivo grana, á 3 pesetas.
- Cien pantalones de faena (rayadillo), á 3 pesetas 75 céntimos.
- Cien fiambreras de forma elíptica con dos asas de alambre en la tapa colocadas á media pulgada de los extremos de su diámetro menor, á 67 céntimos.

Cartagena 13 de Diciembre de 1874.—El Comandante graduado, Capitan encargado de la construccion, Francisco Ojeda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Alba de Tormes.

D. Trifon Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente primer edicto se hace saber que en este Juzgado se ha entablado pleito civil ordinario de mayor cuantía por el Procurador del mismo D. Evaristo Gonzalez en nombre y con poder bastante de D. Joaquin Colsa y Pando y Don Mariano de Cáceres, vecinos de Salamanca, sobre que se les adjudiquen, como maridos y legítimos representantes de Doña María Dolores Concepcion Osuna y Doña Narcisca Gutierrez, los bienes y rentas de las capellanías colativas y legados piadosos que en Salvatierra de Tormes y su parroquia de Santa María de Monviedro fundaron Anton de Paz, Anton Cornejo, Rodrigo Cornejo, las de Tellez y sus agregados de Hernan Gomez de Lauga y demás, Luis de Aillon é Isabel de Solier y Francisco Rodriguez de Fermoselle, en San Isidro de Salamanca; en el cual he acordado llamar por edictos á las personas que se crean con derecho á los bienes de indicadas capellanías y legados para que lo ejerciten en este Juzgado en la forma que vieren convenirles en el término de 30 dias.

Dado en Alba de Tormes á 5 de Diciembre de 1874.—Trifon Perez.—Por su mandado, Alejandro Alvarez. X—820

Cabra.

D. Juan Manuel Dominguez, Juez de primera instancia de este partido &c.

Hago saber que por la Secretaria de este Juzgado se instruye en el mismo expediente para la devolucion de la fianza que tenia prestada D. Bartolomé Arraiz de Conderena, como Registrador que fué de la propiedad de este partido, y he mandado hacer esta tercera convocatoria por término de seis meses á fin de que cualquier persona que tenga que deducir alguna accion contra dicho Registrador por responsabilidades de su cargo lo verifique en debida forma.

Cabra 10 de Octubre de 1874.—Juan M. Dominguez.—El Secretario, Rafael Gonzalez. X—822

Cazalla de la Sierra.

D. Francisco Teodomiro Lopez-Cepero, Doctor en Derecho civil y canónico, Juez municipal, y accidental de primera instancia de esta villa y su partido por estar usando de licencia el propietario.

Por la presente requisitoria hago saber que en la causa que en este Juzgado pende por hurto de caballerías á D. José Roco Llorente, vecino de San Nicolás del Puerto, he acordado publicar la presente, por la que ruego á las Autoridades civiles y militares, y mando á los individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura y remision á este Juzgado de la caballería y desconocido, cuyas señas se expresan á continuacion.

Dada en Cazalla de la Sierra á 29 de Noviembre de 1874.—Dr. Francisco Teodomiro Lopez-Cepero.—El Escribano, Licenciado Francisco Salustiano Mancha.

Señas de la caballería.

Una yegua cerrada, pelo castaño oscuro, de siete cuartas de alzada, lucera, calzada de tres piés, sin hierro ni lunares.

Idem del desconocido.

Estatura regular, pantalon claro, faja blanca, una chapona azul y sombrero portugués.

Cazorla.

D. Celestino Arias Gago, Juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido.

Por el presente se cita y llama á Ginés, conocido por el de la villa de Espinardo, correspondiente al partido judicial de Murcia, para que comparezca dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, á prestar declaracion como testigo en causa criminal que instruyo en averiguacion del autor ó autores del incendio en montes del Estado y sitio Chorreon del Poyo del Rey, que tuvo efecto en el mes de Agosto de 1873, en que se encontraba pastoreando el ganado lanar de D. Antonio Segura, vecino de dicha villa, á cargo de Angel Fernandez; apercibido que de no realizarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cazorla á 10 de Diciembre de 1874.—Celestino Arias Gago.—Por mandado de S. S., Julian Molina Velasco.

Cebreros.

D. Juan Toledo, Juez de primera instancia por oposicion de esta villa y partido de Cebreros.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Saturnino Gomez y Martin, vecino de San Juan del Rio, partido judicial de la Puebla de Trives, en la provincia de Orense, y á otro gallego, tachuelero, hijo de un tal Simon, que ha estado de vaciador en Peñaranda de Bracamonte, los cuales estuvieron el primer día de Pascua de Resurreccion de este año en el pueblo de Villar del Gallinazo, en donde cambiaron dos yeguas, para que en el preciso término de 15 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado á declarar en causa criminal que instruyo por hurto de expresadas dos caballerías; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cebreros á 9 de Diciembre de 1874.—Juan Toledo.—El Escribano, Juan Juarez de Toledo.

Colmenar Viejo.

D. Romualdo de la Pisa y Pajares, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á Nicolás Lara y Nadal, vecino de Madrid, habitante en la plaza de las Peñuelas, número 4, cuarto en el patio, de 25 años de edad, estatura regular, color bueno, barba poca, pantalon de paño oscuro remendado, chaqueton de id. id., chaleco id., faja negra en buen estado, gorra de paño con visera, zapatillas de orillo con bigoterías de cuero de becerro viejo, á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion de esta requisitoria en los periódicos oficiales, se presente en la cárcel pública de este partido á responder de los cargos que le resultan en causa pendiente contra el mismo por allanamiento de morada; bajo apercibimiento de que pasado sin realizarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y funcionarios de la policia judicial que por los medios de que disponen procedan á la prision del mismo y remitan en su caso á la citada cárcel á disposicion de este Juzgado, quedando yo al tanto en casos análogos.

Dado en Colmenar Viejo á 6 de Diciembre de 1874.—Romualdo de la Pisa.—Por mandado de S. S., Carlos Lopez Navarro.

Jaen.

D. Pedro María Escobar, Juez de primera instancia de esta capital y pueblos de su partido.

Hago saber que en los autos de concurso necesario de acreedores á los bienes de D. Manuel María Forcada y Peralta, de esta vecindad, que en este Juzgado por ante el infrascrito se siguen, por parte de los síndicos del mismo D. Marino Jimenez y D. Aniceto Gutierrez se han presentado las proposiciones de convenio, que copiadas dicen así:

Proposiciones que hacen los síndicos del concurso de D. Manuel María Forcada, D. Marino Jimenez y D. Aniceto Gutierrez.

1.º Para hacer pago total de sus respectivos créditos á los acreedores hipotecarios D. José María Parras, D. José Toral y Bonilla y D. José María de Molina se les adjudicará la casa que sitúa en la calle Jorge Morales de esta capital.

2.º De los fondos y efectos subsistentes se comprometen los que suscriben á satisfacer un 2 por 100 á los demás acreedores, incluso al que lo es hipotecario D. Saturnino Largo y Jimenez, pues que cederá su derecho como tal.



**Bolsas extranjeras.**

PARÍS 15 DICIEMBRE.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 48 1/8.—Idem interior, á 43 1/2.

Fondos franceses...	3 por 100.....	á 62 30
	4 1/2 por 100.....	á 89 00
	5 por 100.....	á 98 95
Consolidados ingleses.....		á 91 7/8

**Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.**

Londres, á 90 dias fecha, 49 05 p.  
París, á 8 dias vista, 5 08 p.

**Observatorio de Madrid.**

Observaciones meteorológicas del día 16 de Diciembre de 1874.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		TERMOMETRO seco.	humedecido.		
6 de la m.	705 33	2 4	0 0	O.....	Viento. Despejado
9 de la m.	704 53	2 5	0 4	O.....	Idem... Nubes.
12 del día.	702 41	6 3	4 2	S. O....	Idem... Nuboso.
3 de la t.	700 06	6 5	4 5	O.....	Idem... Cubierto.
6 de la t.	698 87	4 4	2 6	O.....	Brisa... Nuboso.
9 de la n.	697 42	3 0	1 5	O.....	Idem... Idem.

Temperatura máxima del aire, á la sombra.....	7 0
Idem mínima de id.....	—1 0
Diferencia.....	8 0
Temperatura máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra.....	8 8
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	22 1
Diferencia.....	13 3
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.....	»

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 16 de Diciembre de 1874.

LOCALIDADES.	ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	TEMPERATURA en grados centesimales.	DIRECCION del viento.	FUERZA del viento.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
Bilbao.....	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»
Santiago.....	»	»	»	»	»	»
Oporto.....	765 8	9 3	N. N. O.	V.º fte.	C.º lluv.	Tranq.º
Lisboa.....	767 5	11 2	N.....	Idem...	P. nuboso.	Idem.
Badajoz.....	»	6 4	O.....	Viento...	Celajes...	»
S. Fern., 8 h.	764 0	3 4	N.....	Idem...	Despejado.	Tranq.º
Sevilla.....	765 2	4 0	N.....	Brisa...	Idem...	»
Tarifa.....	766 6	10 5	N. O....	Idem...	Idem...	Rizada.
Granada.....	765 7	4 2	N. E....	Idem...	Idem...	»
Alicante.....	763 7	9 2	N. O....	Viento...	Idem...	Tranq.º
Murcia.....	763 7	8 2	S. O....	Brisa...	Idem...	»
Valencia.....	760 9	9 0	S. O....	Idem...	Idem...	»
Palma.....	757 7	9 0	N. O....	Viento...	Nubes...	Oleaje.
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	3 8	N. O....	Calma...	Lluvia...	»
Soria.....	759 9	—2 2	S. O....	V.º fte.	C.º nieva.	»
Burgos.....	760 6	—0 4	S. O....	Brisa...	Cubierto.	»
Valladolid.....	»	»	»	»	»	»
Salamanca.....	761 2	2 8	O.....	Viento...	Lluvioso.	»
Madrid.....	763 7	2 5	O.....	Idem...	Nubes...	»
Escorial.....	766 0	2 2	O.....	Idem...	Nuboso.	»
Ciudad-Real.....	768 2	1 0	N. O....	Brisa...	Despejado.	»
Albacete.....	767 2	2 0	O.....	Idem...	Nubes...	»

**Dirección general de Correos y Telégrafos.**

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Ciudad-Real, Coruña, Palma y Pontevedra, y nevó en Avila, Burgos, Leon y Segovia.

**Ayuntamiento de Madrid.**

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 14 á 15 50 pesetas la arroba, de 0 59 á 1 la libra, y á 4 33 el kilogramo.  
Idem de carnero, de 0 53 á 0 82 pesetas la libra, y á 1 40 el kilogramo.  
Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2 17 á 4 34 el kilogramo.  
Tocino añejo, á 20 pesetas la arroba; á 0 94 la libra, y á 2 04 el kilogramo.  
Idem fresco, de 18 50 á 19 pesetas la arroba; á 0 82 la libra, y á 1 78 el kilogramo.  
Jamón, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0 82 á 1 50 la libra, y de 1 78 á 3 25 el kilogramo.  
Pan de dos libras, de 0 41 á 0 47, y de 0 43 á 0 50 pesetas el kilogramo.  
Garbanzos, de 6 á 14 50 pesetas la arroba; de 0 25 á 0 59 la libra, y de 0 54 á 1 28 el kilogramo.  
Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0 21 á 0 35 la libra, y de 0 45 á 0 76 el kilogramo.  
Arroz, de 7 á 9 50 pesetas la arroba; de 0 26 á 0 44 la libra, y de 0 56 á 0 89 el kilogramo.  
Lentejas, de 4 50 á 6 pesetas la arroba; de 0 24 á 0 29 la libra, y de 0 52 á 0 63 el kilogramo.  
Carbon vegetal, á 1 75 pesetas la arroba, y á 0 15 el kilogramo.  
Idem mineral, á 0 94 pesetas la arroba, y á 0 09 el kilogramo.  
Cok, á 0 87 pesetas la arroba, y á 0 07 el kilogramo.  
Jabón, de 9 50 á 11 50 pesetas la arroba; de 0 35 á 0 50 la libra, y de 0 76 á 1 08 el kilogramo.  
Patatas, de 4 á 1 75 pesetas la arroba; de 0 06 á 0 09 la libra, y de 0 13 á 0 19 el kilogramo.  
Trigo, de 11 á 14 pesetas la fanega, y de 19 91 á 23 34 el hectolitro.  
Cebada, de 8 81 á 9 25 pesetas la fanega, y de 15 95 á 16 74 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 96.—Carneros, 429.—Cerdos, 351.—TOTAL, 876.

Su peso en libras..... 417.404.—En kilogramos... 53.584.

Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Céntis.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Céntis.
Toledo.....	2.637 20	Mediodía.....	9.994 91
Segovia.....	4.341 10	Correos.....	54 45
Norte.....	8.883 21	Pozos de nieve.....	»
Bilbao.....	4.244 42	Mataderos.....	16.145 25
Aragon.....	1.837 44		
Valencia.....	40.143 52	TOTAL.....	52.281 90

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Madrid 15 de Diciembre de 1874.—El Alcalde, el Marqués de Sardoal.

**PARTE NO OFICIAL**

LA GUIRNALDA.—Se ha repartido el núm. 24 de este acreditado periódico dedicado al bello sexo, cuyo sumario es el siguiente:

Las navidades en Madrid, por\*\*\*—Revista de modas, por Doña Elisa S.—Elementos de Física (continuacion), por D. G. Viçuña.—La más feliz (cuento danés), por Andersen.—Herida en el corazon, novela, por D. J. Plácido Sanson.—Historia de España, por D. D. Ramiro Mestre y Martinez.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Anuncios.

Edición de labores.—Pliego ordinario de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados, por Doña R. París.

Edición de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en París.—Descripción de estos por Doña Elisa S.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.—Anteanoche tuvo lugar en la Academia de Jurisprudencia una notable y concurrida sesion teórica pública. El Sr. Charrin inauguró el debate de la Memoria del Sr. Macaya, pronunciando un brillante discurso: la discusion presente será notable, á juzgar por el número de Sres. Académicos que tienen pedida la palabra.

**ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.**

RESÚMEN DE LAS ACTAS Y TAREAS DE LA MISMA DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1873 Á 1874, LEIDO POR SU SECRETARIO GENERAL EL EXCMO. SR. D. EUGENIO DE LA CÁMARA.

Sres. Académicos: Los votos que al terminar la reseña histórica del año anterior hacia la Academia por mi boca no han tenido cumplimiento sino en la parte que de ella dependia, á saber: la de no desmayar en sus constantes y generosos esfuerzos á pesar de las dificultades: no así en cuanto á las esperanzas que abrigaba de contar con más cooperacion y más recursos, lo cual seguramente no se ha verificado, sin que sea necesario detenerse á investigar las causas, que son, por desgracia, de todos conocidas. Trabajado el país por una guerra encarnizada, que aflige los espíritus más animosos, al paso que aniquila las fuerzas más robustas, y corta sin piedad las existencias más fuertes y lozanas, no es posible dedicarse con sosiego á los placidos y tranquilos estudios, á las amenas y pacíficas elucubraciones del artista, del arqueólogo y del anticuario, que son incompatibles con el estruendo de las batallas, con el resplandor de los incendios, con las escenas de destruccion y de muerte; y es un verdadero milagro de constancia y de fé lo que esta y las demás Academias han hecho y continúan haciendo, cuando tenían motivos para cerrar sus puertas y dedicarse tan sólo á llorar los males de la patria y á implorar del Omnipotente su remedio. Mal las conocen y con poca benevolencia las juzgan los que en tales circunstancias las censuran ó las ridiculizan. Las pequeñas ventajas que dentro de ellas conseguimos, lo poco que durante ellas hemos caminado hácia la consecucion de nuestros altos y nobilísimos fines, son grandes y verdaderos triunfos, dadas las condiciones de que nos hemos visto y nos vemos rodeados; y bajo este punto de vista, que es exacto á todas luces, la humilde reseña de nuestros hechos en el año académico que ha trascurrido equivale á una serie de victorias, que debe inspirarnos legítimo orgullo é infundirnos ánimo para continuar impávidos nuestra carrera superando dificultades.

Pero entremos ya en la relacion de nuestros actos, por más que para hacerlo necesitamos atravesar el triste vestíbulo de la mansion de los muertos; pues tambien este año hemos pagado tributo, y tributo dolorosísimo, á la inexorable ley de la existencia humana. Tres nombres se han borrado en este período de la lista de nuestros individuos numerarios, y coincidencia singular! entre ellos figuran el más moderno de dicha lista, que ha fallecido el primero, y el más antiguo de todos, que ha fallecido el último.

El día 14 de Enero de este año de 1874 falleció el Sr. Don Antonio María Segovia, distinguidísimo Académico de la Española, digno sustituto del inolvidable Breton de los Herreros en el importante cargo de Secretario de aquella ilustre Corporacion, nombrado despues por la misma para sucederle en aquel honroso puesto, y destinado tambien en los designios de la Providencia para seguirle á la tumba pocos meses despues de su nombramiento.

El paso del Sr. Segovia por la Academia de Bellas Artes ha sido rápido como el de un meteoro. Nombrado por el Gobierno para formar parte de la nueva seccion de Música, figuraba el último en la lista de los 42 Académicos que la componen, y tomó asiento entre nosotros por primera vez en la sesion celebrada el día 30 de Junio de 1873, última del año académico anterior, asistiendo despues de las vacaciones á algunas pocas de las celebradas, cuando se lo permitia el estado delicadísimo de su salud. Su vida académica en esta de Bellas Artes puede decirse que apenas habia comenzado, y no parece sino que el respetable Académico sólo habia venido á dejar aquí su ilustre nombre para proporcionar á los nuestros la honra de acompañarlos. ¿Qué le toca, pues, decir del señor Segovia al Secretario que redacta estos apuntes? Únicamente registrar su nombre y su paso por esta Academia, donde tan útil hubiera podido ser su recto juicio, su claro talento y sus felices instintos artísticos. Afortunadamente el castizo y elegante escritor que, disfrazado bajo el pseudónimo de El ESTUDIANTE, supo hacer tan populares y tan estimados sus delicados artículos de costumbres y de crítica literaria y social tiene en sus obras un monumento imperecedero de gloria, en su esclarecido sucesor en la otra Academia (1), un hábil y dis-

cretísimo encomiador de su mérito, y en el que ya está elegido para ocupar su silla vacante en esta (1) un leal y consecuente amigo que sabrá llenar su falta y enaltecer su memoria.

No ha sido tampoco muy larga, pero sí muy aprovechada y brillante, la vida académica del segundo compañero que hemos perdido este año: el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Lúcio del Valle y Arana habia ingresado como individuo de número en la seccion de Arquitectura en 21 de Setiembre de 1868, y ha fallecido en 17 de Julio de este año; de modo que no ha llegado á completar los seis años de permanencia entre nosotros, y sin embargo era tenido y considerado por todos como uno de sus miembros más útiles é importantes, mirado y respetado instintivamente al nivel de los más antiguos y graduados del cuerpo académico: este privilegio alcanzan siempre los hombres que, como el Sr. Valle, reúnen á un talento superior y á una instruccion vastísima y profunda una fuerza de voluntad poderosa, una actividad infatigable y un conjunto de prendas de carácter y de educacion el más á propósito para conquistarle el aprecio y el respeto de las gentes. Daria materia para un libro el reseñar la vida científica y facultativa de D. Lúcio del Valle, que en 40 años seguidos de constante y asidua laboriosidad ha realizado trabajos suficientes para ocupar triple tiempo del que ha vivido: no es posible ni aun oportuno exponerla con extension en esta Memoria, por más que sea muy sensible al que la escribe el dejar de hacerlo: los eminentes y variados servicios del Sr. Valle pertenecen muy principalmente á la esfera de las ciencias y al distinguido Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del que era uno de los primeros Jefes, y del que constituia una legítima gloria. No dejará ese Cuerpo seguramente de asegurársela y de honrar su respetable memoria dignamente; á él le toca hacerlo, y no le disputará esta honra la Academia; pero tampoco puede renunciar este Cuerpo artístico á dejar consignado en sus actas algo de lo mucho que pudiera decirse en elogio de tan esclarecido Académico, aunque se limite casi exclusivamente á mirarle bajo los puntos de vista que más analogia presentan con los fines de su instituto.

Nació D. Lúcio del Valle en Madrid en 2 de Marzo de 1815. Recibió una esmeradísima educacion literaria y científica, cursando sucesivamente y con notable aprovechamiento las primeras letras en Madrid; la latinidad y humanidades en Ocaña, residencia entónces de su familia, bajo la direccien del reputado Profesor Sr. Crespo Peñaiver; la Filosofía y la parte elemental de las ciencias exactas y físicas en los famosos Colegios Imperial y de Doña María de Aragon; la ampliacion de las Matemáticas y de la Física y Geografía con el eminente Profesor D. Francisco de Travesedo; la Mineralogía y la Botánica en las cátedras del Museo de Ciencias naturales; la Química general y aplicada en el Conservatorio de Artes, y privadamente con el Profesor D. José Luis Casaseca; la Arquitectura en los acreditados estudios de los Arquitectos D. Lúcio de Olarieta y D. Pedro de Campo-Redondo, y los idiomas francés, inglés é italiano con diferentes Profesores. Restablecida en 1834 la Escuela especial del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, ingresó en ella como alumno, cuando ya tenia hecha una brillante educacion científica, adelantados sus estudios en Arquitectura y obtenido el título de Profesor de Matemáticas por la Inspeccion general de Instruccion pública. Hízose notar tanto desde luego entre sus compañeros, que siendo todavia alumno fué encargado de desempeñar la cátedra de Geometría descriptiva: concluyó la carrera obteniendo el núm. 2 en aquella primera promocion de 14 alumnos, y fué nombrado en seguida Profesor de Geodesia de la Escuela, cuyo cargo dejó un año despues por haber sido destinado á las importantísimas obras de la carretera de Valencia por las Cabrillas. Más de 10 años y medio permaneció en la provincia de Valencia al frente de las obras de dicha carretera, en las que, no solamente demostró poseer y dominar los conocimientos científicos que constituyen un buen Ingeniero y un excelente constructor, sino que acreditó su talento organizador y sus grandes dotes administrativas y de mando, realizando las numerosas obras á que aquella dió lugar, casi sin más operarios que los penados del presidio, de los que tuvo muchos miles á sus órdenes, viviendo por espacio de años seguidos en las casernas, y consiguiendo de ellos, no sólo la obediencia y la subordinacion más perfectas, sino el cariño y el respeto más completos. El éxito de estas importantes obras, en que hubo de vencer muchas dificultades y resolver multitud de variados problemas de construccion, constituyó la base de su reputacion como Ingeniero, y en el pretil del importante puente que construyó sobre el Cabriel se puso una honrosa inscripcion que consigna en sencillas frases el alto aprecio que de su buen desempeño habian formado el cuerpo á que pertenecia y el Gobierno de la Nación. Al mismo tiempo que dirigia esta gran carretera, tenia á su cargo las obras del puerto del Grao y las ordinarias de la provincia, y á todas alcanzaba su incansable actividad, sin descuidar por eso otros trabajos y estudios á que le llamaba su aficion particular. Baste decir, en prueba de ello, que antes de salir de Madrid para ese destino hizo ante esta Academia los ejercicios de reglamento para recibirse de Arquitecto, cuyo título obtuvo en 8 de Octubre de 1840, y pocos años despues practicó tambien los que estaban establecidos para recibir el de Académico de mérito por la Arquitectura, el cual le fué en efecto conferido con fecha 9 de Febrero de 1845 (2).

(1) El Sr. D. Antonio Arnao.

(2) En ambas ocasiones tuvo el Secretario que escriba este Resumen la singular satisfaccion de juzgar sus trabajos y su suficiencia, y de concederle su voto como individuo que era del Tribunal permanente que tenia la Academia para examinar Arquitectos y Académicos de mérito. Las justas consideraciones que en estos actos guardó al que ya entónces, aunque jóven, era un Profesor que gozaba de reputacion en su Es-

(1) El Sr. D. Manuel Tamayo y Baus, Secretario actual de la Academia Española.

Este título constituía entonces como el Doctorado en la carrera de Bellas Artes; pero no daba derechos académicos propiamente dichos al que lo poseía mientras no obtuviese un cargo en las Escuelas. Por eso cuando la Academia se reorganizó en 1846, fijándose en 16 el número de Académicos por la Arquitectura, número que aun se redujo después á 12, Valle adquirió el carácter de supernumerario con opción á entrar en plaza de número cuando por antigüedad le correspondiese, y entró efectivamente á ocuparlo en Setiembre de 1868. Desde esta fecha hasta pocos días antes de su fallecimiento, sus trabajos en la Academia han sido tan constantes, tan acertados y tan útiles como lo eran en las muchísimas corporaciones á que pertenecía, pues á todas alcanzaba su prodigiosa laboriosidad y la infatigable actividad de su carácter. La sección de Arquitectura y la Academia entera conservarán para siempre memoria de la madurez de sus juicios, de la solidez de sus razonamientos, de su rectitud en los fallos, de su tino y acierto para herir las dificultades y encauzar las discusiones, de su pericia en materias administrativas, de sus vastos y profundos conocimientos en la ciencia y en el arte de las construcciones. En el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos recorrió en los 40 años transcurridos desde su ingreso en la Escuela todos los grados de la escala hasta llegar á Inspector general de primera clase, y desempeñó multitud de cargos y comisiones importantes análogas á sus diversas situaciones, Inspecciones de distritos, Inspección del ferro-carril del Grao á Játiva, dirección de las grandes obras del Canal de Isabel II ó del Lozoya para el abastecimiento de aguas de Madrid, Vocal de la Junta consultiva del Cuerpo, Presidente de la Comisión de Faros, jefe del depósito central del ramo y Director por espacio de muchos años de la Escuela especial de dicho Cuerpo. Con su triple carácter de Ingeniero, Arquitecto y hombre versado en las ciencias exactas, físicas y naturales, su voto era consultado, y su cooperación solicitada por los Gobiernos y por las corporaciones para todas las empresas importantes que con aquellos vastísimos ramos se rozan: así perteneció muchos años á la Academia de Ciencias, al Consejo de Sani-

dad, al de Instrucción pública, á la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos, á la de Estadística é Instituto geográfico, á la Comisión de pesas y medidas, á las de las Exposiciones internacionales de Londres y á la de Viena; fué Presidente de las Juntas de obras del Archivo de Alcalá, de la Biblioteca y Museos nacionales y del Palacio de Justicia, Director facultativo y económico de las grandes obras de reforma de la Puerta del Sol, y algun tiempo Director en comisión de la Escuela de Arquitectura.

Seria poco ménos que imposible enumerar las comisiones especiales que desempeñó relativas á organizaciones de servicios públicos, ajustes, contratas y liquidaciones de faros, boyas y obras marítimas, muchas de ellas en países extranjeros; los reglamentos que formó; los Tribunales y Jurados que presidió ó de que formó parte; las Memorias importantes que redactó sobre torres de hierro, faros, boyas, luz eléctrica, luces, avisos y señales marítimas, muchas de las cuales han visto la luz pública. El conjunto de todos estos trabajos científicos y administrativos constituye una suma tal de servicios al país, que muy pocos hombres llegan á prestar en una vida que no llegó á 60 años, y con una constitución física que estaba algo lejos de poder llamarse robusta; pero en este hombre singular suplía á todo la energía de su carácter y la fuerza de su voluntad. D. Lucio del Valle obtuvo en su brillante carrera multitud de premios y recompensas de todas clases, menciones honrosas, cruces, encomiendas, y por último, la Gran Cruz de la distinguida Orden española de Carlos III, cuyas insignias le regaló la Reina Doña Isabel II, acompañadas de una sencilla y expresiva carta autógrafa, que prueba la alta estimación que hacia de sus talentos; pero la principal recompensa de su mérito la constituyen la limpia reputación que deja de hombre laborioso, inteligente y honrado; el aprecio universal que consiguió de todas las gentes, y las sinceras lágrimas que hemos visto derramar sobre su sepulcro el día que depositamos en él los restos mortales de nuestro insigne y querido compañero.

Apénas habian transcurrido 15 dias del fallecimiento del Sr. Valle, cuando tuvimos que sentir de nuevo otra pérdida dolorosa: el día 4.º de Agosto fallecia, despues de una breve enfermedad, el Decano de nuestros Académicos, Excmo. señor D. Bernardo Lopez y Piquer, Presidente de la Sección de Pintura, y Regente de los Estudios elementales de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado. Era D. Bernardo Lopez el hijo mayor del ya célebre D. Vicente Lopez, primer pintor de Cámara que fué del Rey D. Fernando VII y de su hija Doña Isabel, y hermano de otro distinguido artista, Don Luis Lopez y Piquer, que aunque más jóven le precedió algunos años al sepulcro, siendo tambien individuo de esta Academia. Nació D. Bernardo en Valencia en 20 de Agosto del año de 1800, y en dicha ciudad recibió su educación al lado y bajo

la inmediata dirección de su padre D. Vicente, hijo tambien de la misma y avecindado en ella. Desde muy niño descubrió su inclinación á la carrera artística en que su padre habia alcanzado y continuó alcanzando tantos laureles hasta su fallecimiento en edad muy avanzada: dedicado al cultivo del dibujo en su estudio y en la Academia de San Carlos, hizo en él tan rápidos progresos, que á la edad de 14 años, cuando llamado su padre á la corte trasladaron á ella su domicilio, ya habia recorrido D. Bernardo todas las clases de aquella Escuela y ganado en ella todos los premios por oposición.

Ya en Madrid, y abierto nuevo y más vasto campo á sus inclinaciones, continuó trabajando con empeño en el estudio de su padre y en las aulas de esta Academia, frecuentándolas con notable aprovechamiento. Manifestó desde muy jóven su notable facilidad para el retrato y para el estudio del modelo vivo, habiendo dado á su padre y maestro la agradable sorpresa de hacer sin su noticia ni auxilio, á la edad de 15 años, el retrato de un mozo ó criado del estudio, que hizo concebir á aquel las más gratas esperanzas por la rapidez de su ejecución y la exactitud del parecido. No salieron fallidas estas esperanzas, pues en efecto el Sr. D. Bernardo Lopez adquirió despues un justo renombre como retratista, y supo sostener con decoro, con sus obras en este género, con algunos notables lienzos de asuntos religiosos, y con sus largos y útiles trabajos en el profesorado de las Escuelas de Bellas Artes y en la enseñanza particular de las personas de la Real familia, la reputación artística que su ilustre padre habia unido al apellido López. Conocidas desde luego sus dotes artísticas por el Rey D. Fernando VII, de quien su padre D. Vicente era pintor de Cámara, le nombró en 1824 Ayudante de su estudio y maestro de dibujo del Infante D. Sebastian; despues lo fué tambien de los hijos del Infante D. Carlos, y más adelante de la Reina Isabel II, de su esposo D. Francisco, de su hija la Infanta Doña Isabel, de su hermana la Infanta Doña Luisa, Duquesa de Montpensier, y de la actual Condesa de París, hija de esta misma señora. Su asiduidad y esmero en el desempeño de estos honrosos cargos, unidos á la dulzura de su trato, la bondad y candidez de su carácter y otras relevantes prendas personales que le adornaban, le granjearon el afecto de todas aquellas altas personas que le trataban con cariñosa estimación; y á pesar de que en su modesta sencillez nunca aspiró á salir de su honrosa esfera de artista, le colmaron de distinciones, siendo nombrado sucesivamente por S. M. segundo pintor de Cámara, despues primero, Secretario honorario, Comendador de número de la Orden de Carlos III, y últimamente en 1868 Caballero Gran Cruz de la de Isabel la Católica.

(Se continuará.)

VARIEDADES (1).

PROVINCIA DE LEON.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Relacion de las Escuelas públicas superiores, elementales é incompletas de uno y otro sexo que actualmente existen en esta provincia, expresiva de los pueblos en que se hallan establecidas, y del número de alumnos que á ellas concurren.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS en que las Escuelas están establecidas.	CATEGORÍA DE LA ESCUELA.	NOMBRES DE LOS MAESTROS QUE LAS REGENTAN.	ALUMNOS CONCURRENTES.	
				Niños.	Niñas.
Astorga.	Astorga.	Elemental ampliada.	D. Matías Rodriguez.	87	»
	Idem.	Idem id.	D. Hipólito Blanco (Auxiliar).	»	»
Benavides.	Astorga.	Elemental de niñas.	Doña Francisca Lopez.	»	96
	Benavides.	Elemental de niños.	D. Victoriano Gonzalez.	78	»
Carrizo.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Claudia Margarita.	»	52
	Carrizo.	Elemental de niños.	D. Benito Revuelta.	114	»
Castrillo de los Polvazares.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Isidora Díez.	»	40
	Castrillo.	Elemental de niños.	D. Juan José Cano.	58	»
Hospital de Orbigo.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Rufina Peña.	»	40
	Hospital.	Elemental de niños.	D. Gabriel Otero.	49	»
Lucillo.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Pascuala Alonso.	»	23
	Lucillo.	Elemental de niños.	D. Gaspar Agudo.	74	»
Llamas de la Rivera.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Tomasa Melon.	»	23
	Llamas.	Elemental de niños.	D. Julian de Juan.	57	»
San Justo de la Vega.	Idem.	Idem de niñas.	Doña María Franco.	»	42
	Nistal.	Elemental de niños.	D. Ventura Suarez.	54	»
Santa Marina del Rey.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Ramona Fernandez.	»	28
	San Justo.	Elemental de niños.	D. Sebastian Díez.	90	»
Santiago Millas.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Ramona Alvarez.	»	28
	San Roman.	Incompleta de niños.	D. Rafael Díez.	75	»
Tureia.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Manuela Alonso.	»	45
	Santa Marina.	Elemental de niños.	D. Silverio Garcia.	51	»
Truchas.	Idem.	Idem de niñas.	Doña María Antonia Uzúte.	»	27
	Santiago Millas.	Elemental de ambos sexos.	D. Gabriel Escudero.	38	18
Val de San Lorenzo.	Valdespino.	Idem de id.	D. Valentin Nieto.	47	22
	Idem.	Elemental de niños.	D. Angel Fernandez.	52	»
Villarejo.	Idem.	Idem de niñas.	Doña Carolina Viejo.	»	38
	Corporales.	Elemental de niños.	D. Francisco Santa María.	33	»
Villares de Orbigo.	Idem.	Idem de niñas.	Vacante.	»	6
	Val de San Lorenzo.	Elemental de ambos sexos.	D. Santiago Hernandez.	50	42
Villoria.	Villarejo.	Elemental de niños.	D. Isidoro Fernandez.	60	»
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Isidora Gonzalez.	»	37
Villares de Orbigo.	Villoria.	Elemental de niños.	D. Antonio Fernandez.	405	»
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Cayetana Díez.	»	47
Andanzas.	Veguellina.	Elemental de niños.	D. Bernardino Gonzalez.	71	»
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Feliciano Fernandez.	»	26
Altiya de los Melones.	Villares.	Elemental de niños.	D. José Corral.	82	»
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Antonia Nistal.	»	57

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

Altiya de los Melones.	Altiya.	Elemental de niños.	D. Pedro de la Calzada.	84	»
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Juana de Dios Lopez.	»	63
Andanzas.	Andanzas.	Elemental de niños.	D. Fructuoso Lombraña.	48	»
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Leonor Garcia.	»	24

(1) Véase las GACETAS de anteayer y ayer.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS en que las Escuelas están establecidas.	CATEGORÍA DE LA ESCUELA.	NOMBRES DE LOS MAESTROS QUE LAS REGENTAN.	ALUMNOS CONCURRENTES.		
				Niños.	Niñas.	
Bañeza (La).	Bañeza	Elemental de niños.	D. Francisco Alonso	87	"	
	Idem.	Idem id.	D. Manuel de Lera (Auxiliar)	"	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña María Sanchez	"	62	
	Bercianos del Páramo.	Bercianos	Elemental de niños.	Doña Manuela Fernandez (Auxiliar)	"	"
		Idem.	Idem de niñas.	D. Jacinto Felipe	73	"
	Castrillo de los Polvazares	Castrillo	Elemental de niños.	Doña Eustoquia Maraña	"	26
		Idem.	Idem de niñas.	D. Juan Garcia Valbuena	50	"
	Castrocalbon	Castrocalbon	Elemental de niños.	Doña Clara Lobato	"	53
		Idem.	Idem de niñas.	D. José Díez Portocarrero	54	"
	Castrocontrigo	Castrocontrigo	Elemental de niños.	Doña Aurelia Fernandez	"	30
		Idem.	Idem de niñas.	D. Juan Ramon Jimenez	54	"
		Nogarejas	Idem de ambos sexos.	Doña Teresa Arenas	"	30
	Destriana	Destriana	Elemental de niños.	D. Francisco Panizo	60	"
		Idem.	Idem de niñas.	D. Vicente Lobato	74	"
	Laguna Dalga	Laguna Dalga	Elemental de niños.	Doña Clara Alvarez	"	28
		Idem.	Idem de niñas.	Vacante	64	"
	Laguna de Negrillos	Laguna de Negrillos	Elemental de niños.	Doña Celestina Blanco	"	38
		Idem.	Idem de niñas.	D. Matías Lopez	69	"
	Palacios de la Valduerna	Palacios	Elemental de niños.	Doña María Ferrero	"	72
		Idem.	Idem de niñas.	D. Mariano Perera	32	"
	Pobladura de Pelayo Garcia	Pobladura	Elemental de niños.	Doña Cristina Valbuena	"	26
		Idem.	Idem de niñas.	D. Raimundo Díez	51	"
	Regueras	Regueras	Elemental de niños.	Doña Rosenda Felipe (interina)	"	39
		Idem.	Idem de niñas.	D. Romualdo Casillas	47	"
	Pozuelo del Páramo	Saludes	Elemental de niños.	Vacante	"	"
		Idem.	Incompleta de niñas.	D. Antonio Garcia	45	"
	San Adrian del Valle	San Adrian	Elemental de niños.	Doña Benita Quijada	"	47
		Idem.	Idem de niñas.	D. Julian Charro	52	"
	San Estéban de Nogales	San Estéban	Elemental de niños.	Doña María Antonia Tascón	"	44
		Idem.	Idem de niñas.	D. Pascual Milla	73	"
	Santa Elena de Jamúz	Jimenez	Elemental de niños.	Doña Dolores Díez	"	37
		Idem.	Idem de niñas.	D. Niceto Acebedo	36	"
	Soto de la Vega	Soto	Elemental de niños.	Doña Modesta Gonzalez	"	21
		Idem.	Idem de niñas.	D. Tiburcio Gonzalez	64	"
	Zotes	Huerga	Elemental de niños.	Doña María Garcia	"	20
		Idem.	Idem de niñas.	D. Vicente Fernandez	106	"
	Santa Maria del Páramo	Zotes	Elemental de niños.	Doña María Manuela Perez	"	28
		Idem.	Idem de niñas.	D. Anastasio Bardon	40	"
	Santa Maria de la Isla	Santa Maria	Elemental de niños.	Doña Josefa Benitez	"	32
Idem.		Idem de niñas.	D. Manuel Diaz	112	"	
	Santa Maria	Elemental de ambos sexos.	Doña Raimunda Blanco	"	91	
			D. Eustasio Gutierrez	37	15	
PARTIDO DE LEON.						
Cuadros	Cuadros	Elemental de niños.	D. Anselmo Garcia	52	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Francisca Rabanal	"	45	
	Leon	Práctica normal.	D. Angel Cid (Regente)	172	"	
	Idem.	Idem id.	D. Victoriano Blanco (Auxiliar)	"	"	
	Idem.	Elemental de niños.	D. Marcelino Valcarce	168	"	
	Idem.	Idem id.	D. José Tapia (Auxiliar)	"	"	
	Idem.	Elemental de niñas.	Doña Ruperta Alvarez	"	30	
	Idem.	Idem id.	Doña Bárbara Díez	"	76	
	Idem.	Idem de párvulos.	D. Nemesio Alamanzon	178	121	
	Idem.	Idem id.	Doña María Rivera	"	"	
Mansilla de las Mulas	Puente del Castro	Incompleta de ambos sexos.	D. Isidoro Llanos	23	10	
	Mansilla	Elemental de niños.	D. Eulogio Santos	84	"	
Villadangos	Idem.	Idem de niñas.	D. Buenaventura Gonzalez	"	72	
	Villadangos	Incompleta de ambos sexos.	D. Antonio Chamorro	47	23	
PARTIDO DE MURIAS.						
Riello	Riello	Incompleta de niños.	D. Andrés de Dios Valcarce	62	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Vacante	"	34	
PARTIDO DE PONFERRADA.						
Alvares	Alvares	Elemental de niños.	D. Silvestre Blanco	41	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña María Blanco	"	32	
Bembibre	Bembibre	Elemental de niños.	D. Francisco Fernandez Robles	70	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Josefa Ayos	"	36	
Borrenes	Borrenes	Elemental de niños.	D. José Viñales	35	"	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Vicente Vazquez	39	"	
Castropodame	Castropodame	Elemental de niños.	Doña Nicasia Pilar Alonso	"	18	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Francisco Getino	51	"	
Cubillos	Cubillos	Incompleta de niños.	Doña Carlota Sarmiento	"	10	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Santos Gonzalez	30	"	
Encinedo	La Baña	Elemental de niños.	Doña Agustina Bermudez	"	3	
	Idem.	Incompleta de niñas.	D. Manuel Garcia	68	"	
Folgozo	Folgozo	Elemental de niños.	Doña Pascuala Baltuille	"	14	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Francisco Vinayo	44	"	
Los Barrios de Salas	Los Barrios	Elemental de niños.	Doña Jacoba Díez	"	20	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Antolin Perez	54	"	
Molinaseca	Molinaseca	Elemental de niños.	Doña Delfina Rodriguez	"	54	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Gregorio Gonzalez	90	"	
Noceda	Noceda	Elemental de niños.	Doña María Garcia	"	45	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Pablo Cortinas	76	"	
Páramo del Sil	Páramo	Elemental de niños.	Doña María Licinia Garcia	"	16	
	Idem.	Idem de niñas.	D. José Fernandez	101	"	
Ponferrada	Ponferrada	Elemental de niños.	Doña Petra Díez	"	36	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Félix Fernandez	23	9	
Sigüeyá	Campo	Incompleta de ambos sexos.	D. Francisco Cabero	52	"	
	Sigüeyá	Elemental de niños.	D. Manuel del Río	33	"	
Torál de Merayo	Silvan	Incompleta de niños.	Doña Antonia Alonso	"	20	
	Idem.	Elemental de niñas.	D. José Garcia Gonzalez	53	"	
Toreno	Toral	Elemental de niños.	Doña Eduarda Lopez	"	23	
	Idem.	Idem de niñas.	D. Isidoro Alvarez	60	"	
	Toreno	Elemental de niños.	Doña Magdalena Perez	"	16	
	Idem.	Idem de niñas.				
PARTIDO DE RIAÑO.						
Lillo	Buron	Incompleta de ambos sexos.	Vacante	52	20	
	Lillo	Elemental de id.	D. Manuel Antonio Lillo	50	15	
Oleja de Sajambre	Oleja de Sajambre	Incompleta de ambos sexos.	D. Juan Martinez Valbuena	30	20	
	Priero	Elemental de niños.	D. Benito Huren	72	"	
Riaño	Idem.	Idem de niñas.	Vacante	"	56	
	Riaño	Elemental de niños.	D. Dionisio Alcalde	70	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Melchora Valladares	"	30	
PARTIDO DE SAHAGUN.						
Almanza	Almanza	Elemental de niños.	D. Inocencio Garcia	54	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Gregoria Pereda	"	61	
Cea	Cea	Elemental de niños.	D. Mariano Rodriguez	56	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña María Fernandez	"	42	
Galleguillos	Arenillas	Incompleta de ambos sexos.	D. Felipe de Jesús	34	28	
	Galleguillos	Idem id.	D. Pedro Iglesias	30	20	
Grajal	Grajal	Elemental de niños.	D. Andrés de la Cuesta	123	"	
	Idem.	Idem de niñas.	Doña Josefa del Valle	"	72	
Escobar	Escobar	Incompleta de ambos sexos.	D. Filomeno Perez	25	20	
	Sahagun	Elemental de niños.	D. Antonio Cabezas	150	"	
Sahagun	Idem.	Idem id.	Auxiliar, vacante.	"	"	
	Idem.	Elemental de niñas.	Doña Petra Alonso	"	73	
Villamartin	Villamartin	Incompleta de ambos sexos.	D. Gabino Fernandez	22	21	
	Idem.	Elemental de niños.	D. Antonio Alvarez	38	"	
Joarilla	Joarilla	Elemental de niños.	Doña Raimunda Martinez	"	32	
	Idem.	Idem de niñas.				

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS en que las Escuelas están establecidas.	CATEGORÍA DE LA ESCUELA.	NOMBRES DE LOS MAESTROS QUE LAS REGENTAN.	ALUMNOS concurrentes.	
				Niños.	Niñas.
<b>PARTIDO DE VALENCIA DE DON JUAN.</b>					
Algadefe	Algadefe	Elemental de niños	D. Miguel Mañanes	40	»
	Idem	Idem de niñas	Doña María Cadenas	»	41
Ardon	Ardon	Elemental de niños	D. Remigio Pairo	38	»
	Idem	Idem de niñas	Doña María Casado	»	36
Campazas	Campazas	Elemental de niños	D. Miguel Martínez	40	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Manuela Gonzalez	»	26
Castilfalé	Castilfalé	Elemental de ambos sexos	D. Elías Reyero	45	36
	Castrofuerte	Idem de niños	D. Antonio García	46	»
	Idem	Incompleta de niñas	Vacante	»	»
Cimanes de la Vega	Cimanes	Elemental de niños	D. Apolinario Blanco	51	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Fausta García	»	54
Fresno de la Vega	Fresno	Elemental de niños	D. Tomás Claro	70	»
	Idem	Idem de niñas	Vacante	»	46
Corbillos	Corbillos	Elemental de ambos sexos	D. Policarpo Muñoz	27	24
Fuentes de Carvajal	Fuentes de Carvajal	Elemental de ambos sexos	D. Victorio del Castillo	35	18
Gordoneillo	Gordoneillo	Elemental de niños	D. Isidoro Díez	70	»
	Idem	Idem de niñas	D. Nicomedes Cuñado	»	72
Matanza	Matanza	Elemental de ambos sexos	D. Ignacio Muñoz	55	50
Pajares de los Oteros	Pajares	Incompleta de ambos sexos	D. Paulino Díez	33	35
San Millán	San Millán	Incompleta de ambos sexos	D. Joaquin Gonzalez	42	5
	Idem	Elemental de niños	D. Juan Antonio Díez	57	»
Toral de los Guzmanes	Toral	Idem de niñas	Doña Elisa Gonzalez	»	54
	Idem	Elemental de niños	D. Gaspar Alonso	246	»
Valderas	Valderas	Idem id.	D. Dionisio Rodriguez (Auxiliar)	»	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Lucía García	»	114
Valdevimbre	Valdevimbre	Elemental de niños	D. Juan Antimio	70	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Balbina Blanco	»	58
Valencia de Don Juan	Valencia	Elemental de niños	D. José Hernandez	95	»
	Idem	Idem de niñas	Doña María Alonso	»	50
Villabraz	Villabraz	Incompleta de ambos sexos	D. Mariano Pardo	42	6
Villademor de la Vega	Villademor	Elemental de niños	D. Florencio Clemente	54	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Agustina Blanco	»	38
Villafer	Villafer	Elemental de niños	D. Joaquin Oivera	22	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Francisca Vizcaino	»	16
Villamandos	Villamandos	Incompleta de ambos sexos	D. Genaro de Prado	51	37
	Villamañan	Elemental de niños	D. José María Alonso	77	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Josefa Gordon	»	77
	Villacé	Incompleta de niños	D. Wenceslao Cureses	44	»
	Idem	Elemental de niñas	Doña Gregoria Uruña	»	29
Villahornate	Villahornate	Incompleta de ambos sexos	D. Baldomero Nachon	43	48
Villaquejada	Villaquejada	Elemental de niños	D. Baltasar Zapatero	63	»
	Idem	Idem de niñas	Doña María Añajame	»	67

PARTIDO DE LA VECILLA.

Boñar	Boñar	Elemental de niños	D. Matías Gonzalez	406	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Cándida Gonzalez	»	80
Pola de Gordon	Pola	Elemental de ambos sexos	D. Isidoro García	60	38
La Robla	La Robla	Elemental de ambos sexos	D. Joaquin Vega	70	16

PARTIDO DE VILLAFRANCA.

Arganza	Arganza	Elemental de niños	D. Cándido Alvarez	80	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Rosenda Reyero	»	10
Cacabelos	Cacabelos	Elemental de niños	Vacante	156	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Clementa Losada	»	94
Camponaraya	Quilós	Idem de niños	D. Juan Antonio Matilla	53	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Antonina Cela	»	27
	Camponaraya	Incompleta de ambos sexos	D. Juan Antonio Cano	43	»
	Narayola	Idem id.	Vacante	34	»
	Carracedelo	Elemental de niños	D. Hermógenes Alvarez	45	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Camila Feijóo	»	40
	Villadepalos	Elemental de niños	D. Wenceslao Fernandez	48	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Clarisa Rodriguez	»	29
Corullon	Corullon	Elemental de niños	Vacante	117	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Antonina Blanco	»	72
Fabero	Fabero	Elemental de niños	D. Vicente Valcarlos	105	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Anselma Blanco	»	37
Oencia	Oencia	Elemental de niños	D. Hilario Moran	41	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Josefa Martinez	»	23
Peranzanes	Villarrubin	Incompleta de ambos sexos	D. Luis Balboa	45	26
	Peranzanes	Elemental de ambos sexos	D. Leonardo Garcia	35	6
Vega de Espinareda	Vega	Elemental de niños	D. Luis Garcia	76	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Baldoquera de la Huerga	»	33
	Valle	Elemental de niños	D. Juan Rodriguez	54	»
Vaile de Finolledo	Idem	Incompleta de niñas	Doña Guadalupe Prieto	»	24
	Burbia	Idem de ambos sexos	D. Antonio Garcia	34	»
	Vega	Elemental de niños	D. Baldomero Castelo	68	»
Vega de Valcarlos	Idem	Idem de niñas	Doña María Novo	»	43
	La Herrería	Idem de ambos sexos	D. Silverio Vilumbrales	43	5
	Otero	Incompleta de niños	D. Pedro Perez	54	»
Villadecanes	Idem	Idem de niñas	Vacante	»	»
	Toral	Idem de niños	D. Francisco Arias	38	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Victoria Imperial	»	18
	Villafrañca	Elemental de niños	D. Juan Fernandez	90	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Ildelfonsa Fernandez	»	72
Villafrañca	Trabadelo	Idem de niños	D. Gaspar Bello	64	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Juana Lopez Cruz	»	34
	Villabuena	Idem de niños	D. Ramon Gonzalez	45	»
	Idem	Incompleta de niñas	Vacante	»	25
Hospicio de Leon	Leon	Elemental de niños	D. Salustiano Pinto	91	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Ascension Izuzquiza	»	168
Idem de Astorga	Astorga	Elemental de niños	D. Mauro Blanco	50	»
	Idem	Idem de niñas	Doña Juana Inarra	»	51

Hay además 1.025 Escuelas temporeras de ambos sexos, á las cuales concurren en la temporada de invierno, única en que están abiertas al servicio, sobre 22.500 niños y 9.000 niñas; cuyas cifras, unidas á las que arroja la precedente relacion, dan un total de 4.259 Escuelas públicas y de 44.592 alumnos concurrentes á las mismas, resultando por tanto una Escuela por cada 268 habitantes y un alumno por cada 76 habitantes.

Por lo que hace á las Escuelas privadas, como que hoy sólo están sujetas á la inspeccion del Gobierno por lo referente á la higiene y á la moral, no es posible facilitar los datos; pero en la estadística del último quinquenio resultaron 32 Escuelas de esta clase, á las cuales concurrían 923 niños y 523 niñas.

Leon 11 de Diciembre de 1874.—El Inspector, José Seara.

Anuncios.

COMISION LIQUIDADORA DE D. L. ORMAECHEA.—SE HACE SABER por última vez á los señores acreedores del mismo, sin embargo de haberlo hecho directamente, que desde el día 10 del actual, de una á tres de la tarde, pueden acudir á la calle de San Marcos, 5, principal, para enterarse de la calificación y graduación de créditos llevada á cabo; en el concepto que el expediente formado se halla de manifiesto desde dicha fecha y término de 10 días, que espira el 23 del corriente, á fin de que puedan hacer las objeciones que convengan á su derecho dentro de los cinco días siguientes al expresado plazo, conforme á lo que está dispuesto y convenido; en el bien entendido que pasados éstos no habrá derecho á ulterior reclamación.  
Madrid 17 de Diciembre de 1874.—Los liquidadores. X—818

Santos del día.

San Lázaro, Obispo, y San Francisco de Sena, confesor.

Cuarenta horas en el Oratorio del Espíritu Santo.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Opera.—Funcion 50 de abono.—Turno 2.º par.—Il Trovatore.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Las cotorras.—La varita de virtudes.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Las Manzanas de oro.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Turno 4.º.—Martha.

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—Trampa adelante.—El tonto al alde discreto.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Suegra y abuela.—La cena de Baltasar.

Teatro Martin.—A las ocho.—El maestro de caló.—La Señora de P...—Diente por diente.—Baile.

Salon Eslava.—A las ocho.—La madre y el niño siguen bien.—Asirse de un cabello.—Un pensamiento.—Morir de risa.

Teatro Romea.—A las ocho.—La fe perdida.—La mujer de Ulises.—Un sarao y una soirée.

Teatro del Recreo.—A las ocho.—La mosquita muerta.—Bendita seas.—Un boston al vuelo.—Las gracias de Gedeon.—Baile

Salones de Capellanes.—La Oriental.—Gran baile de máscaras de nueve y media de la noche á tres de la madrugada.

Circo y Teatro de Price.—A las cuatro de la tarde.—Coloquios sobre el Nacimiento del Niño Dios.